



Bogotá, D.C. 31 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN No 018

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

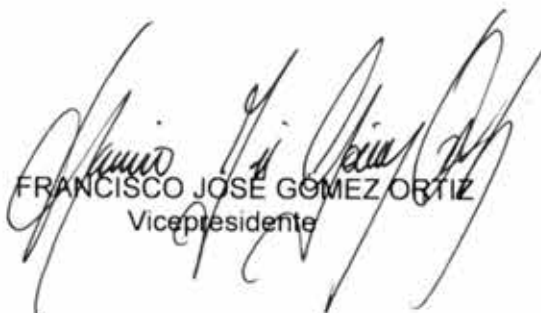
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a partir de la fecha, a Javier Alfonso Prada Rangel como representante de la Universidad en reemplazo del Padre Guillermo Prada Sanmiguel en el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1010 de 2006, para el periodo comprendido entre agosto de 2015 y enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General